

# EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUO CONCERTADO

Director: Ignacio Chilfa Giraldez

AÑO XII

Dirección telefónica: NOTICIERO  
Teléfono automático, 12-14

Miércoles 30 de Julio de 1930

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10—Bajo.

Núm. 4 481

## Del Pleno Municipal último

A continuación publicamos los escritos opcionistas presentados en la sesión plenaria celebrada por nuestro Ayuntamiento el lunes de la semana actual:

(Al punto sexto)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que firman someten a V. E. este voto particular a la propuesta que se formula de que se autorice para convenir y consultar a arquitectos especializados para cuanto hace relación a planes en la playa de la Victoria, hasta que no se estudie y resuelva el escrito presentado por la Asociación de Arquitectos de España en el que se consignan disposiciones que evidencian determinadas infracciones, salvando de no aceptarse este voto nuestra responsabilidad.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto séptimo)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que firman, formulan voto particular a la propuesta referente a las obras en el Balneario Victoria presupuesta en 308.585'68 pesetas, ampliadas en 181.740 pesetas por no ajustarse a las prescripciones legales, ni a los planes, presupuestos, etcétera, aprobados, cuando se formuló el presupuesto extraordinario en que constan estas obras, que además han debido salir a subasta pues no tienen ni pueden tener el carácter de urgencia que previene el Estatuto Municipal para la excepción, pues realizado un concurso de proyecto hace tiempo, inmediatamente después de adjudicados los premios debió de anunciarse la subasta, y no esperar a dos meses antes, para justificar una urgencia que no procede.

Proponemos se rechace la propuesta y de no acordarse la constancia de este voto particular para salvar la responsabilidad que en su día pudiera exigirse.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto octavo)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que firman someten a la consideración de V. E. este voto particular a la propuesta de autorización para contratar las obras de explanación y firme de la rotonda de acceso al Balneario Victoria, obra que por su cuantía de pesetas 242.620'04 debió salir a subasta siendo nulo e ilegal el acuerdo de excepción que hoy se nos somete por que no existe urgencia, y el argumento técnico es nimio. Las obras que habían de realizarse en el Balneario y en la Playa, y por consecuencia la de las explanadas de acceso están proyectadas y aprobadas hace mucho tiempo y entónces debió anunciarse la oportuna subasta y no esperar a dos meses antes para tratar de justificar la urgencia.

De seguirse este criterio y este procedimiento, no habría subasta nunca, burlándose el precepto legislador.

Conste nuestro voto contrario en caso de no aceptarse el voto particular que con este escrito formulamos, para salvar responsabilidades en el futuro.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto décimo primero)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben, formulan voto particular a la propuesta y acuerdos relativos a la adquisición de muebles para el Hotel de la Playa, por entender que no ha existido la urgencia determinada en los artículos del Estatuto Municipal, en el expediente tampoco se han cumplido los trámites legales, no consignándose presupuesto del coste de lo que se trata de adquirir y otros antecedentes precisos para emitir voto favorable exento de responsabilidad, que los firmantes salvan, de no rechazarse la propuesta que se somete a su aprobación.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Antes del punto dozavo)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Como requisito previo a la discusión de las transferencias de partidas del presupuesto ordinario y extraordinario, los concejales que suscriben hacen constar que no es de aplicación a estos acuerdos el Real decreto de 15 del actual, inserto en la "Gaceta" del 19, que se refiere exclusivamente a los que requieren condiciones especiales o sean los que consignan el Capítulo cuarto en sus artículos 156 al 168 de Estatuto Municipal y por consecuencia nulos si no lo votan por lo me-

nos las dos terceras partes del número total de concejales que forman la Corporación o sea veinte y ocho votos favorables.

Ni en el preámbulo ni en el decreto, decreto, se cita remotamente el artículo 303 del Estatuto Municipal y artículos 10 al 12 del Reglamento de Hacienda municipal que se refiere a transferencias y en el cual como anteriormente decimos se exige las dos terceras partes de votos favorables, de total de los concejales que forman este Ayuntamiento.

Está criterio que los que firman sustentan algunos señores letrados, se atiene a la letra y al espíritu del Real decreto dictado exclusivamente con el objeto de solucionar problemas de empréstitos, en algunos Municipios.

Estas manifestaciones escritas las hacemos para dejar a salvo nuestra responsabilidad si se hace cosa distinta a la que la Ley previene, ya que quien por ella tiene la obligación de hacerlo constar, no lo efectúa y solicitamos para el caso de no prevalecer nuestra opinión, que este escrito se una a las transferencias para la resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, toda vez que existen formuladas reclamaciones.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto doce, escrito segundo)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben tienen el honor de formular ante V. E. voto particular al proyecto de transferencias de créditos dentro del presupuesto por las siguientes razones:

Primera. No reunir el expediente las condiciones esenciales señaladas de un modo preciso en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal y derivarse una grave responsabilidad para los concejales que voten el acuerdo.

(Art. 303 del Estatuto Municipal, además del 271).

Segunda. Que no se justifica plenamente a juicio de los exponents la necesidad de las transferencias cuando apenas ha comenzado a regir el presupuesto (cinco meses de vigencia) y

Tercera. Que se han realizado obras y servicios indotados en el presupuesto con cuenta aprobadas por la Comisión Permanente para pagar cuando se aprobara estas transferencias (acuerdos de las últimas Permanentes) contra el precepto terminante del párrafo primero del artículo 10 del Reglamento de Hacienda municipal.

Por ellas los firmantes proponen sean rechazadas las transferencias propuestas, y caso contrario conforme a lo ordenado se una este voto particular al expediente respectivo para las determinaciones que ulteriormente procedan, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda cuya Autoridad decidirá, salvando desde luego nuestra responsabilidad.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto doce, escrito tercero)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben formulan voto particular a las tres propuestas de transferencias en los presupuestos extraordinarios acordados de la Permanente de 31 de enero de 1930, ratificado el 15 de Marzo de 1930 y 21 de Junio de 1930. Fundan su voto particular los firmantes además de no reunir las transferencias los requisitos esenciales del párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal en la consideración de que nutriendose los presupuestos extraordinarios en sus ingresos con empréstitos y éstos han de responder en los gastos a la ejecución de obras con proyectos y presupuestos aprobados, con las transferencias se desvirtúa el motivo de acudir al crédito pudiendo darse el caso de que autorizados los Municipios para contratar empréstitos para fines determinados en el Estatuto, después se aplicará a la realización de obras que no entran de lleno en aquellos preceptos.

Citamos como ejemplo el desestimiento de ejecutar las obras del Grupo Escolar "Santa María", obra comprendida entre las que pueden realizarse y llevan esta suma a "pavimentación obras que sólo pueden realizarse con recursos ordinarios, dándose el caso anómalo de que en la transferencia primera (31 enero de 1930) que hoy se somete a nuestra sanción se estima necesario 106.013'02 pesetas para las Escuelas de "Santa María", acuerdo de 15 de junio de 1928 y en otra transferencia por acuerdo de igual fecha no se necesita para la misma obra 577.560'14 pesetas, ¿cabe mayor confusión?

¿Puede haber en un presupuesto extraordinario capítulo de Imprevistos? Esto es un verdadero absurdo en materia de Hacienda municipal. Todo cuanto figure en un presupuesto extraordinario, su nombre lo dice, tiene necesariamente que estar previsto, puede si prescindirse de algunas obras proyectadas, pero su importe y los remanentes formarán la base de

otro presupuesto extraordinario para así atender a un plan de obras con proyectos y presupuestos.

Muchas otras tachas legales podríamos ir señalando al proyecto de transferencia e nlos presupuestos extraordinarios, entre ellas citaremos como más destacadas las de haber sido abonadas muchas partidas si n tener consignación, esto es antes de aprobarse las transferencias, si pudieran hacerse, con grave responsabilidad para la Corporación, ya que en muchos de esos gastos han sido satisfechos extendiendo a escrituras públicas con fechas anteriores a la de hoy en el que se pretende "a posteriori" legalizar lo que no ha podido pagarse.

Como resumen proponemos o V. E. no se aprueben las transferencias de los presupuestos extraordinarios que nos somete la Delegación específica de Hacienda por no ser legal su formación y por las causas enumeradas, y si así no se acordase que se una este voto particular a los expedientes respectivos para la resolución de ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a cuyo conocimiento han de someterse por haberse formulado reclamaciones y a lo sucesivos efectos que procedan.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto doce, escrito cuarto)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben, formulan voto particular a la propuesta de la Delegación específica de Hacienda, de habilitación de créditos extraordinarios de gastos para el ejercicio de 1926 y sucesivos por pesetas 204.857'63 por no hallarse incluido en el orden del día y tratándose de sesión extraordinaria sólo pueden tratarse aquellos asuntos que comprende la convocatoria, según previene el Estatuto Municipal.

Señalamos como nuevo el hecho de presentarnos a examinar asuntos del orden del día, y al punto doce solo encontramos las transferencias a los presupuestos ordinarios y extraordinarios pero al mismo día de la primera citación, el sábado 26 nos encontramos con la novedad, de esta habilitación de crédito que data del anterior Ayuntamiento, sin que en el epígrafe del orden del día se haga constar.

Al llamar la atención sobre ello se nos dice que estaba en el despacho del señor alcalde en los días anteriores.

No entramos a discutir en este voto su ilegalidad o legalidad, nos limitamos a consignar nuestra protesta por lo anómalo del hecho, a no discutirlo por no fiurar en el orden del día y no poder tratar del particular y si la Corporación acordase en contrario sobre ello, conste en estas manifestaciones que como voto particular formulamos para que se una en su expediente con copia del orden del día para ulteriores determinaciones de los que firman que dejan a salvo su responsabilidad.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto 21)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que firman someten a la consideración de V. E. el presente voto particular al acuerdo de transacción con don José Luis Peña, arrendatario del Balneario Victoria, por estimar dicha transacción lesiva a los intereses municipales.

Comencemos por hacer constar la facilidad con que esta Corporación por acuerdos de su ePrmanente, promueve peticiones en los que el mejor de los casos, siempre causa ngastos de consideración al erario municipal, debido a que su Comisión Permanente estimando siempre casos de urgencia sno justificados en ninguno de los expedientes acuerda usando abusivamente de un derecho promovedor, guiados por la impresión del momento y nunca debido a un estudio meditado, concienzudo y jurídico de la cuestión.

Este es el caso del desahucio del señor Peñas, este es el caso de muchos otros, en los que caprichosamente se va a pleitos que se pierden y hay después que transigir con quebrantos de los intereses del pueblo, que son los primeros que tenemos el deber de defender.

Sobre lo que nos cuesta el Balneario, sobre lo que nos ha costado el desahucio perdido en primera instancia con abogados y procurador, lo que ha costado la apelación en Sepilla con letrado y procurador, poderes, etcétera, hay que agregar QUINCE MIL PESETAS entregadas al señor Peñas.

Contra esto, protestamos respetuosamente y proponemos a V. E. se rechace el acuerdo de la Permanente que se somete hoy a nosotros, por tratarse de caso de responsabilidad, que salvamos con nuestro voto contrario de no acordarse como pedimos.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto trigésimo noveno)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben, someten

a la consideración de V. E. su oposición a cuanto hace referencia el punto 39.º del orden del día de este Pleno sobre demolición del Teatro Principal. En el expediente aparece un oficio del señor arquitecto co nfecha anterior a la Permanente del 11 de Julio que lo conoció, habiendo habido durante el lapso de tiempo comprendido desde la fecha del oficio y la Permanente dos sesiones de ésta, sin que se diera cuenta del alarmante escrito del técnico, lo cual hace suponer, sin que tratemos de afirmarlo, que se quiso cubrir fechas, aunque aparece evidente que la demolición comenzó antes del acuerdo de la P. manente y quizá antes de la fecha del oficio del técnico.

Además, no se han cumplido los trámites de subasta que previene el Estatuto municipal para la demolición prevista desde que se adquirió el inmueble, ni tampoco se ha convocado a subasta para adjudicar el maderamen, que ignoramos si ha sido valorado, todo también previsto.

Por las razones expuestas y otras que no consignamos para no cansar la atención de V. E., proponemos no se acceda a la petición que se formula y somete a la sanción del Pleno, y de no acordarse conste este voto particular salvando nuestra responsabilidad a los efectos que en su día procedan.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Al punto 41.º)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben formulan voto particular a la propuesta de la Alcaldía sobre revisión de títulos y reivindicación de terrenos en Extramuros por someterse a su conocimiento y resolución en forma incompleta un expediente de tal naturaleza litigiosa, que pudiera llevar al Municipio a una serie de pleitos interminables y de gastos de tal consideración que precisa que la ciudad sepa a qué atenerse sobre ello.

Dice el expuesto de la Alcaldía "Después del informe del letrado señor Alvarez Ossorio..." etc."

No existe en el expediente ese informe y al requerir al señor secretario en uso de nuestro derecho el informe para conocimiento nos dice que ha sido evacuado verbalmente al señor alcalde.

Es verdaderamente extraordinario el caso, y nos sorprende que el señor secretario que tiene la obligación de advertir cuando no se cumplen los preceptos legales, no haya exigido ese dictamen por escrito para conocerlo la Corporación (artículo 156 del Estatuto Municipal) ya que según el artículo sexto del Reglamento de procedimiento en materia municipal el acuerdo que adopten las Corporaciones en esta materia la "responsabilidad será exigida a los concejales que resuelvan."

Además en materia tan delicada no pue de procederse como se ha hecho en el caso presente, adoptar la Comisión Permanente un acuerdo fuera de los señalados en el orden del día (en sesión de segunda convocatoria); no existir urgencia no estar el expuesto ni los antecedentes en la secretaría municipal hasta el día de la convocatoria del Pleno, y cuando los firmantes lo reclamaron del señor secretario en virtud del derecho que como concejales y como vecinos nos asiste se nos dijo que lo tenía en su poder el señor alcalde.

No es de rigor en materia de tanta trascendencia la propuesta a la Permanente para que un letrado informe, dar cuenta de éste, y acordar sobre él?

Es que los señores de la Permanente se conforman con que se les diga que un letrado oha informado verbalmente a la Alcaldía?

¿Y los preceptos legales?

Por todo lo consignado estimamos ilegal el procedimiento y proponemos se desestime la propuesta de la Alcaldía, salvando con ello nuestro voto y nuestra responsabilidad.

V. E. como siempre acordará.

Casas Consistoriales 26 Julio de 1930.

Excmo. Sr.

Ricardo de la Fuente, Antonio Treviño,

Juan A. Cortés, Juan D. Gámez

(Antes del punto 42.º)

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Excmo. Sr.:

La Junta Provincial de Economía Nacional,

Para constituirse la Junta Provincial de Economía Nacional, se reunió bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, con asistencia de los vocales señores don Juan J. Garnja Caballero, delegado de Hacienda; don José R. García, de Angulo, ingeniero jefe de la Sección Agronómica; don José García Joderías, inspector provincial de Higiene Pecuaria, inspector Eustaquio González, inspector provincial del Trabajo; don Luis Rodríguez Luera, jefe provincial de Estadística; don Antonio Rodríguez Guerra, ingeniero jefe de la Inspección Industrial; don José Muñoz Romero, como representante de la Asociación provincial de ganaderos; don Julio Toscano y Delgado de Mendoza, representante de la Cámara Agrícola; don Joaquín Escudero y Blanco, representante de la Cámara de Comercio e Industria; don Adolfo de Vera y Monte, representante de las Asociaciones obreras; don José Joaquín Lehera y de Soriano, representante de las Cooperativas de Consumo; y don Antonio Campoy, jefe de la Sección Provincial de Economía, que actuaba como secretario.

## Nada de política: solo interés local

Ha publicado "La Información" del domingo 27, una Nota del día en la que, apartándose de la discreción con que ha solido recoger, hasta ahora, todas las impresiones, liga el asunto político, las ideas políticas de un Comisario Regio con las de un jefe de partido ya perfectamente definido.

No ha venido la opinión pública de Cádiz apartándose de la realidad en el caso que nos ocupa. Está demostrado (ciego ha de ser quien no quiera verlo), que el Estado se encuentra diametralmente opuesto a las gestiones que, seguramente con la mayor buena fe, ha venido realizando el señor Hernández de la Herrera, en representación y por delegación del eximio gaditano don José M.ª Pemán; pero no menos cierto es que el Estado, merced a la intervención de elementos nuevos, ha aceptado el consignar, POR UNA SOLA VEZ, y para coadyuvar a los gastos del Conservatorio de Música y Declamación de Cádiz en el año 1930, veinticinco mil pesetas.

¿Sabe el articulista, en términos presupuestarios, qué significa POR UNA SOLA VEZ EN EL PRESENTE AÑO? Tiene la seguridad de que esa consignación ha de ser con carácter permanente?

¿Es ese el error y eso lo que estimamos como una falta de hacerse cargo de la realidad?

¿Es que acaso se busca que el proferido se aburra y vaya desertando de sus puestos para más tarde alegar otros argumentos?

¿Es que se espera poder echar sobre el actual Gobierno nuevos alegatos de abandono acerca del proteccionismo a Cádiz, cuando ya ha resuelto el asunto, a nuestro juicio, con carácter definitivo?

Estimamos que quienes han intervenido en este asunto no buscan más que la estabilidad del Centro para Cádiz, la necesidad de que, permanente el carácter de validez oficial que se da a los Títulos que en este Centro se expidan, sea también permanente la vida del Conservatorio.

Y para ello nada mejor que darle una organización económica independiente del Estado: Un patronato como el de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Mussolini, ha dictado un decreto, que obliga a todos los tripulantes de buques de guerra y también mercantes, a saber nadar.

Este decreto del "duce", ha tenido favorable acogida en Italia, habiéndose también solicitado por la Academia de la "dulce lengua", la aclaración precisa, si también hay que "saber guardar la ropa."

Un grupo de amigos de don Armando Garata, tienen el propósito de organizar un banquete en su honor, y para desagravio, por el atropello de que fue víctima recientemente, ha prometido asistir al acto, Hércules, con sus leones.

Según hemos leído en un periódico madrileño, la única persona que usa en España "cuellos cen almídamo", es Ramiro de Maeztu; también usa ropa negra, si habla, lo hace al estilo místico, sólo desgraza sus manos cuando cae algo, mejor dicho, cuando cobra el sueldo.

Sitan buena era la "Unión Patriótica" ¿por qué no la habéis sostenido? Porque todo era una falsía, todo era un engaño; si hubo una verdadera idea, bien pronto se borró de la imaginación; no había base, así se equivocaron muchos, algunos lo declararon ya, otros esperan.

MUY IMPORTANTE  
Se recuerda una vez más, que las meriendas para niños pobres de ambos sexos dará la Excmo. Sra. Doña Josefa Gómez Esteban, esposa de la primera autoridad civil de la provincia, comenzarán mañana su reparto, pero bien entendido, que solamente podrán recogerla aquellos niños que posean los bonos numerados del 1 al 50, pues los restantes tendrán que esperar al jueves de la semana próxima.

La hora para que se presenten estos primeros 50 favorecidos es la de las cinco de la tarde, en el Gobierno Civil (casa particular).

CRISTÓBAL GARCÍA  
El pan que provee esta casa es de superior calidad: ::  
Teléfono 210

ya ha iniciado el Ayuntamiento, mixto de diputados provinciales y concejales, una administración llevada por ese patronato y por un funcionario de cualquiera de ambas Corporaciones, con una responsabilidad ante ellas, que informe sobre la legalidad o ilegalidad de acuerdos, nombramientos, etcétera.

Para este patronato, cuya garantía oficial y legal sería innegable, el Estado había de tener todo su apoyo. Las matrículas podrían ser un ingreso propio del Centro, ya que, tanto Diputación como Ayuntamiento pueden crear Centros e imponer matrículas: No es preciso que el Estado en este orden ceda nada.

Nada va a mendigarse de las Corporaciones locales: A lo que vamos es a dar estabilidad económica a un Centro que hoy no la tiene, a un Centro sobre el cual nada hacen en el Ministerio de Instrucción pública, porque ninguna relación oficial, aparte de la validez de sus estudios, nominal hasta ahora, se tiene con él.

¿Tiene acaso el Ministerio señalado el valor de los derechos y timbre de esos Títulos profesionales? Este y otros detalles son los que precisa tener en cuenta para no caer en la falta de presumir que el Estado ha de darnoslo todo. Seguimos en el crasísimo error de estimar que todo ha de venir de arriba y que nosotros nada hemos de poner. Y en en esta ocasión en que todo puede ponerse en práctica sin mendigar, que mendigar sería ello, nuevos auxilios del Estado, tener una vida independiente y contar con un Centro exclusivamente propio, esencialmente gaditano, al que el Estado, aparte de esa validez oficial ya concedida, dé, si quiere, alguna subvención, como ahora ha hecho; pero que pueda vivir sólo con sus matrículas y el amparo de las Corporaciones que pueden hacerlo.

Por todo esto estimamos que el colega, quizá equivocadamente, ha rectificado en un sentido que no esperábamos la orientación primitiva que, con tanta diaphanía, se venía exponiendo en bien de la permanencia del Conservatorio Oficial de Música y Declamación de Cádiz.

Don Antonio Sánchez Estévez, arquitecto municipal, ha fallecido.

Don Emilio de Sola, abogado.

EL GOBERNADOR RECIBE A LOS PERIODISTAS  
En su conversación con los periodistas en la mañana de hoy, el señor Morales de las Pozas manifestó que el Superior de las Escuelas Salesianas, don Modesto Jiménez, habiale invitado al reparto de premios que se celebrará el próximo sábado en dichas Escuelas.

El Ilmo. Sr. D. Domingo Minoves visitó al señor Gobernador, para indicarle que mañana jueves se reunirá la Junta de Beneficencia.

Dijonos también el señor Morales de las Pozas, que don Mariano Canelo dióle las gracias por su intervención en el asunto de las Artes Gráficas.

El estudiante don Servando Camúñez, de San Fernando, confirió con el señor Gobernador, al objeto de pedirle autorización para constituir un Centro Escolar en la vecina población, al igual de esta capital.

El arquitecto municipal señor Sánchez Estévez dióle cuenta de haber sido nombrado para asistir en representación de los de la provincia a la constitución del Colegio, en Sevilla.

Y con su amabilidad característica despidióse el señor Morales de las Pozas, hasta el próximo día, de los informadores.

Las meriendas a los niños pobres  
MUY IMPORTANTE  
Se recuerda una vez más, que las meriendas para niños pobres de ambos sexos dará la Excmo. Sra. Doña Josefa Gómez Esteban, esposa de la primera autoridad civil de la provincia, comenzarán mañana su reparto, pero bien entendido, que solamente podrán recogerla aquellos niños que posean los bonos numerados del 1 al 50, pues los restantes tendrán que esperar al jueves de la semana próxima.

La hora para que se presenten estos primeros 50 favorecidos es la de las cinco de la tarde, en el Gobierno Civil (casa particular).

CRISTÓBAL GARCÍA  
El pan que provee esta casa es de superior calidad: ::  
Teléfono 210

## Pto. de Sta. María

### EN EL PALACIO MUNICIPAL.—CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBINO

A las cuatro de la tarde y en el Salón de actos del Palacio Municipal ha tenido lugar la constitución oficial del Instituto Colombino en esta.

Dan realce al mismo con su presencia bellas damas y lindas señoritas entre las que se encontraban doña Josefa Gómez Esteban de Morales de las Pozas, doña Angeles Incosariaga de Vallejo, doña Carmen Bernal de Nicolau, doña Paz Lozano de Lacave, doña Zara Tejas de Lamarthe, doña María Azcárate de Lazaga, señora de Alvarez Heras, doña García Franco, doña Ana Ruiz de Gavalá, doña Josefa Galarza de Ruiz Golluri, señoritas Carmen y María Galarza Morante, Tula Ruiz Golluri, Conchita Lazaga Azcárate, Lola Nicolau Bernal, María Serrano y Carmen Fernández Piña.

Ocupa la presidencia el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia don Gustavo Morales de las Pozas que tiene a derecha e izquierda respectivamente al primer teniente de alcalde en funciones de alcalde, don Javier Jiménez, comandante militar de la plaza, Sr. Martos: ayudante militar de Marina, Sr. Pérez Baturone y arcipreste, don Francisco Núñez Galván.

Ocuparon lugares en el estrado el designado secretario don Rafael Barrios Muñoz y el cónsul de Colombia en Cádiz y académico de la Real Hispano Americana, don Antonio Alvarez Heras.

De Cádiz y San Fernando concurren además el bilareado coronel don José Enrique Varela, comandante de Infantería de Marina don Jaime Togores, don Alvars Lacave, subdirector del Observatorio de Marina don Salvador García Franco, director de la Academia Hispano Americana de Cádiz don Pelayo Quintero, don Antonio García Mole, cónsul del Uruguay don Carlos M. Vallejo, vicecónsul don Mariano Nicolau, secretario de dicho consulado don Antonio Serrano, y marinos de dicha nación señores Lamarthe, Turciari, Traviero, Ponsassin, Martorell, Mirallas, Bogasin y Rosso.

De esta asisten: el alcalde don Eduardo Ruiz Golluri, capellán de la ciudad don Cástulo Barrios, comandante de Infantería señor Calzada, capitán señor Ramírez Derben, procurador don Ramón Ameneiro, tenientes de alcaldes señores Quijano y Tejada, concejales don José L. de la Cuesta y don Mateo Prado, cabo del Somaten don Fernando C. del Cuvillo, fiscal municipal don Emilio Morante y Seytre, director del Manicomio Provincial don José M. Gabiola, vicepresidente del Casino Portuense don Eleuterio Laguna, capitán de Carabineros don Guillermo Portillo, don Pedro Hernández Carrera, jefe de Telegrafos don Juan J. Palacios, administrador de Aduanas don Joaquín Calero, administrador de Correos don Valerio León, secretario del Excmo. Ayuntamiento don Federico A. Sánchez Pece, don Juan Osborne Toral, don Jaime Oñate, don José A. Moreno Vegazo y representación de la prensa gráfica e informativa integrada por los señores Iglesias, Castroverde, Piodela, Carral, Sosa y el que informa por «El Noticiero Gaditano» y otros periódicos.

Excusan su asistencia el juez de Instrucción señor Morejón Castro y don Leopoldo Calleja director de esta Prisión Central.

Comienza el acto haciendo uso de la palabra el alcalde accidental don Javier Jiménez, quien dió la bienvenida en nombre del Puerto a los elementos de fuera, deseándoles que su permanencia en esta les sea agradable.

Seguidamente don Rafael Barrios, secretario del Instituto que se constituye a lectura al decreto del Sr. Gobernador designando los nombramientos de los cargos que recaen en los señores siguientes:

Director, don Eduardo Ruiz Golluri.

Secretario, don Rafael Barrios Muñoz.

Vocales de la junta de Gobierno: doctor don Francisco Núñez Galván, arcipreste; don José Morejón Castro, juez de Instrucción; don Vicente Pérez Baturone, ayudante M. de Marina; don Juan García de Diego, primer jefe del Batallón de Cazadores de Cataluña núm. 1; don Fernando C. de Terry y del Cuvillo, cabo del Somaten; don Francisco A. Sánchez Pece, secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales del Patronato: don Carlos Barrios, capellán de la Ciudad; don Leopoldo Calleja, director de la Prisión Central; don Emilio Morante Seytre, fiscal municipal; don Joaquín Calero, administrador de Aduanas; don José M. Gabiola Herrera, director del Manicomio Provincial y don Ramón Ameneiro Barba, notario eclesiástico.

Los cargos de Censor y Tesorero lo desempeñarán don Vicente Pérez Baturone y don Cástulo Barrios.

El cónsul de Colombia en Cádiz y académico señor Alvarez Heras, dió lectura a unas bien escritas cuartillas de la brillante escritora, exconcejal del Ayuntamiento de San Fernando y académica de honor de la Real Hispano Americana señorita Concepción Pérez Baturone, escuchándose al terminar muchos aplausos.

A continuación el señor Ruiz Golluri dió lectura a un elocuente y sentido discurso teniendo elocuente recuerdo para los marinos uruguayos y frases y elogios para los demás presentes.

A continuación el Sr. Gobernador tiene el resumen dando por constituido en nombre del Gobierno de S. M. el Instituto Colombino del Puerto de Santa María.

Los señores Iglesias y Castroverde obtuvieron interesantes fotografías del acto.

Puerto Santa María 28-6-30.

J. FERRER

## CANAS



Conseguireis obtener el primitivo color natural del cabello usando el preparado

### RHUM QUINA MELIS

maravillosa creación científica, única hasta hoy conocida

De venta en Droguerías y Perfumerías

## BODA

En la tarde del pasado domingo, tuvo lugar en la Parroquia de Santa Cruz (vulgo Catedral Vieja), el enlace matrimonial de la encantadora señorita Encarnación Linaer Zaragoza, con nuestro estimado amigo don Juan Blanco González.

Bendijo la unión el cura propio de dicha Iglesia Parroquial don Buenaventura García González.

Apodrinaron al nuevo matrimonio, don Juan Blanco, padre del novio y doña Encarnación Zaragoza, madre de la desposada.

Actuaron de testigos, don Pablo Porto y don Bartolomé Marín.

Una vez terminado dicho acto, que resultó solemnisimo, los invitados que eran numerosos pasaron a casa de los padres de la contrayente, donde fueron obsequiados espléndidamente.

Los ya señores de Blanco González, marcharon en el expés a Sevilla y otras capitales, donde pasarán la luna de miel, deseándole sea eterna.

## ERUPCIONES

DE LOS NIÑOS se curan con rapidez con

### Depurativo Infantil

Pasta Porosa CABALLERO De venta en Droguerías y Farmacias.

## Los Interventores de Administración local

### CONCLUSIONES DE UNA ASAMBLEA

Las conclusiones aprobadas por el último Pleno de la Asamblea nacional de Interventores de Fondos Locales, que se acaba de celebrar en Madrid comprende los siguientes extremos:

Formación del escalafón del Cuerpo, con la orientación de que los nombramientos, correcciones y separaciones de los interventores en sus cargos correspondan a la Dirección general de Administración local, recogiendo el espíritu del Real decreto de 23 de agosto de 1926.

Creación de las intervenciones de partido, tendiendo con ello a regular la vida económica de aquellos Municipios que, por la escasa cuantía de su presupuesto, no tengan intervención propia. La creación de estas intervenciones no es una novedad, sino el cumplimiento de lo que sobre el particular establecen el Estatuto municipal y el reglamento para su aplicación.

Unificación de categorías, equiparando las asignaciones municipales a las provinciales y a las Jefaturas de presupuestos.

Formación de Colegios provinciales o interprovinciales, en su caso, y constitución de un Colegio Central de Interventores sin contacto con ningún otro.

Restablecer las condiciones señaladas en el Estatuto municipal y reglamentos para el ingreso en el Cuerpo, que exigen sean los aspirantes licenciados en Derecho, profesores mercantiles o del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, y siempre mediante oposición.

Supresión del requisito del conocimiento de idiomas o dialectos especiales para determinadas plazas.

Estudio de la dependencia del depositario respecto al interventor con preferencia al secretario.

Se señalan normas sobre las fianzas para los depositarios de fondos en relación con la misión fiscalizadora del interventor.

Cualidad de miembro de la Corporación del interventor en ciertos casos sobre formación de los anteproyectos, asistencia a las subastas y concursos, certificaciones, etc.

Formación de Tribunales de Honor.

Supresión o anexión de organismos municipales a otros provinciales o locales.

Formación de un Comité, integrado por los presidentes de los cuatro Colegios legalmente constituidos, el interventor provincial de Madrid, el jefe de la Sección de Presupuestos de Madrid, el interventor de Vallecas, el secretario general de la Asamblea y el presidente de la misma, para que actúe en la gestión del próximo reglamento y sobre cuantos asuntos interesen al Cuerpo.

Celebración de Asambleas cada dos años, y encomendar al Comité citado la solución de cuantos asuntos de carácter particular se presenten.

Las conclusiones son elevadas al ministerio de la Gobernación.

30, Marcelina Ruiz González, Doctor Dacarrete 15.

31, María Burgos Núñez, Robles, 6.

32, María Moreno Cuvilla, Cruz 10.

33, Mercedes Moreno Cruz, Rosa 39.

34, Rosa Cacanaz Scaluga, Soledad, 11.

35, Ana Vera Espinosa, Pasquín 10.

36, Carmen Sánchez Gómez, Lubet, 1.

37, Josefa Torres Castillo, Encarnación número 30.

38, Josefa Castro Rivas, J. M. y José número 6.

39, María Luisa García Soto, Favio Rufino, 2.

40, Isabel Anillo González, Pastora, 5.

41, Manuela Lago Rubio, O. C. y Valero, 19.

42, Teresa Romero Cortegama, J. M. y José, 4.

43, Mercedes Nieto Bernal, J. M. y José, 7.

44, Juana Rendón Morales, Molino 33.

45, Pilar Fernández Callealta, Ceballos, 8.

46, María Bella Villanueva Ferrero, Consolación, 8.

47, Agustina Cavanilla Mora, Molino, número 34.

48, Mercedes Sánchez Furnell, Trinidad, 13.

49, Francisca García Mendoza, Arceife, 11.

50, María Fernández Almenara, Arceife, 2.

51, María Ayala Montes de Oca, Trille, 2.

52, Angeles Bautista Vélez, Santo Domingo, 13.

53, Rosario Plaza Vicente, Rosario, 18.

54, Manuela Corrales Rosi, Dr. Dacarrete, 11.

55, María Josefa Barrio Anillo, Carmen, 4.

56, Josefa Mediavilla Montillet, San Francisco, 34.

57, Milagros Fernández Carmona, San Francisco, 34.

58, Carmen Vela González, O. C. y Valero, 19.

59, Isabel Chullán Gómez, Sacramento, 67.

NOTA.—Estas niñas deben de estar el jueves 31 a las nueve de la mañana en el Grupo Escolar "Primo de Rivera", calle de San Rafael, para entregarles el equipo de colonia y darles instrucciones.

60, Isabel Chullán Gómez, Sacramento, 67.

61, María Fernández Almenara, Arceife, 2.

62, María Ayala Montes de Oca, Trille, 2.

63, Angeles Bautista Vélez, Santo Domingo, 13.

64, Rosario Plaza Vicente, Rosario, 18.

65, Manuela Corrales Rosi, Dr. Dacarrete, 11.

66, María Josefa Barrio Anillo, Carmen, 4.

67, Josefa Mediavilla Montillet, San Francisco, 34.

68, Milagros Fernández Carmona, San Francisco, 34.

69, Carmen Vela González, O. C. y Valero, 19.

70, Isabel Chullán Gómez, Sacramento, 67.

71, María Fernández Almenara, Arceife, 2.

72, María Ayala Montes de Oca, Trille, 2.

73, Angeles Bautista Vélez, Santo Domingo, 13.

74, Rosario Plaza Vicente, Rosario, 18.

75, Manuela Corrales Rosi, Dr. Dacarrete, 11.

76, María Josefa Barrio Anillo, Carmen, 4.

77, Josefa Mediavilla Montillet, San Francisco, 34.

78, Milagros Fernández Carmona, San Francisco, 34.

79, Carmen Vela González, O. C. y Valero, 19.

80, Isabel Chullán Gómez, Sacramento, 67.

81, María Fernández Almenara, Arceife, 2.

82, María Ayala Montes de Oca, Trille, 2.

83, Angeles Bautista Vélez, Santo Domingo, 13.

84, Rosario Plaza Vicente, Rosario, 18.

85, Manuela Corrales Rosi, Dr. Dacarrete, 11.

86, María Josefa Barrio Anillo, Carmen, 4.

87, Josefa Mediavilla Montillet, San Francisco, 34.

88, Milagros Fernández Carmona, San Francisco, 34.

89, Carmen Vela González, O. C. y Valero, 19.

90, Isabel Chullán Gómez, Sacramento, 67.

91, María Fernández Almenara, Arceife, 2.

92, María Ayala Montes de Oca, Trille, 2.

# Gran Hotel Jerez

## HABITACIONES DE LUJO

San Vicente núm. 44.—(Muy céntrico).—Sevilla, Teléfono núm. 26.690

Precio: desde Ptas. 7'50 habitación y desayuno

Expléndido patio árabe.—Jardines.—Cuartos de baño y teléfonos en todas las habitaciones.

## PROPIETARIO: ALFONSO CARDENAS



### La dicha y la salud.

Una joven anémica no puede desposarse con la alegría y el optimismo que son las características de la mujer fuerte.

El mejor remedio contra la debilidad, la clorosis y la inapetencia es el poderoso reconstituyente

## HIPOFOSFITOS SALUD

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid "JARABE SALUD" para evitar imitaciones.

## Batería de Cocina S. A. L.

esmaltada, premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Barcelona

Pedid en todas las buenas ferreterías las marcas de la Sociedad Anónima LAVIADA (Asturias)

### Colonia "Victoria Eugenia"

Desde el lunes está funcionando esta Colonia, compuesta de unas sesenta entre niñas y obreras.

Las señoras que de ella se ocupan agradecen mucho los donativos que han hecho varios industriales y otras personas. Estos donativos sirven para aumentar el número de asistentes y prolongación de la estancia de la Colonia en la playa.

Mucho se agradecerá también cualquier donativo que envíen con este objeto, que pueden hacerlo a la señora viuda de Pemán, calle de Isabel la Católica, 12.

## A. BERNAL MEDICO

Pecho: Estómago: Venéreo Medicina General

Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6 Lunes y Viernes: de 7 a 8: GRATIS

### Colonia escolar

Número 1, María Bermúdez Torreno, O. C. y Valero 67.

Número 2, Carmen Benítez Sánchez, Peñalba 41.

Número 3, Josefa Rodicio Marín, Palma 6.

Número 4, Josefa Becerra Salas, B. N. de Balboa, 41.

Número 5, Crmen Casamijana Carvia, Soledad 29.

Número 6, Carmen Vera Roso, Pinto 13.

Número 7, Angela Lucas Salas, San Isidro 1.

Número 8, Josefa Puch Jiménez, Pasquín 31.

Número 9, Encarnación Asiaara Aleo, Trinidad 7.

Número 10, Rosario Pedemonte Vela, Hércules 10.

11, Antonia Amador Fernández, Oca 2.

12, Elisa Guillén-Montiel, Sacramento número 62.

13, Asunción Guillén Montiel, Sacramento 62.

14, Juana Gavino López, San Servando, 4.

15, María Muñoz Montaya, Molino 29.

116, Amalia Pascual Versiano, Sacramento 30.

17, Margarita Marchant Delgado, M. Rancés 6.

18, Caridad Marijones Gutiérrez, Mesón 10.

19, Francisca Barroso Tinoco, San Leandro 9.

20, Amalia Gavino López, San Servando, 4.

21, Julia Pascual Versiano, Sacramento, 30.

22, Rosa Espinosa Ruiz, Santo Domingo, 16.

23, Josefina Aparicio Cárdenas, Puerto Chico 10.

24, Pilar Recio Montillet, General Luque, 8.

25, María Naranjo Angel, Torre 42.

26, Carmen Villero Jiménez, San José, 44.

27, Alfonsa Urvina Cuervo, Enrique Calvo, 26.

228, Cecilia Cueto Treviño, Cádiz, 82.

29, Aurora Rodríguez Pavón, Favio Rufino, 5.

## CRONICA TAURINA

### LA NOVILLADA DEL 3 DE AGOSTO

Leyendo el cartel de la corrida del domingo próximo, cuantos sean aficionados, todos aquellos que de la fiesta de los toros gusten, sacarán la siguiente conclusión: que no es posible confeccionar una terna de espadas más valientes y artistas.

Nada nuevo hemos de decir de Pepito Bienvenida, ni siquiera que supiera en el toreo de capa y muleta y en la suerte de banderillas a su hermano Manolo, porque la fama de este chaval se ha extendido por toda España y su exquisito arte hace que el público rompa en aclamaciones y vitores cuanto mueve el percal o maneja la muleta, y llega al delirio al poner, en todas las "modalidades", los rehiletes.

Corrochano, va de triunfo en triunfo, en marcha rápida hacia la alternativa, porque merecimientos sobrados tiene para alternar con los diestros de primera fila.

Y, por último, — ¡descúbranse! — el Niño del Matadero, ese artista portentoso, el torero más alegre, más grande que ha pisado el ruedo gaditano en la presente temporada, que hace con el capotillo cuanto quiere, llevando a los toros toreados como nadie, impregnando sus faenas de una salsa que entusiasma a todos. ¡Es mucho Niño!

Conformes estaremos todos, si aseguramos que la novillada del tres de Agosto, es inmejorable y no nos equivocaremos tampoco al decir desde este momento que las entradas se agotarán con veinticuatro horas de anticipación, pues el interés por asistir a tan magna novillada es enorme.

### EN EL PUERTO

La empresa de la plaza de toros del Puerto de Santa María tiene ultimadas las siguientes combinaciones:

24 de Agosto: toros de Villamarta, para Chicuelo, Cagancho y Torón.

7 de Septiembre: novillos de Eduardo Pagés (antes Urcola), para Carnicerito de Méjico, Leopoldo Blanco y Niño del Matadero.

### DON ANTONIO CAÑERO Y SU REAPARICION

Procedente de Girona, donde ha permanecido varios días tomando la cura de aguas, ha regresado a Córdoba el rejoneador don Antonio Cañero.

Parece ser que por prescripción facultativa don Antonio tardará en poder reaparar su profesión más de dos meses y estará sometido a un reposo absoluto.

### NÚMEROS

La recaudación obtenida en las corridas de tiros de las pasadas fiestas de Pamplona, incluidos los encierros, apartados y desencajonamientos, ha sido la siguiente:

Primera corrida, 84.904'60 ptas.

Segunda corrida, 114.122'10

Prueba, 79.408'60.

Tercera corrida, 74.392'10.

Corrida goyesca, 114.545'10.

Cuarta corrida, 174.334.

Total, 641.696'50.

El año anterior se recaudaron en total, 517.865.

Resultando este año una recaudación, en más, de 123.831'50.

### VERDADES

De Madrid

De Provincias

Del Extranjero

Madrid

Sigue sin conocerse el autor del robo del sumario contra el Sr. Serrán

DESAPARECE EL SUMARIO POR LA ESTAFAS DE DOS MILLONES. DILIGENCIAS PRÁCTICADAS.

Madrid.—Esta tarde los periodistas pudieron observar extraordinaria agitación en los Centros Judiciales y Policiales.

Comentábase animadamente el rumor de que había desaparecido del Palacio de Justicia el sumario relativo a José Serrán por la estafa de los dos millones de pesetas.

Los periodistas inmediatamente de conocido el rumor pusieron en movimiento para averiguar lo ocurrido, moviendo desde los primeros momentos con la impenetrable reserva en la que se estrechan cuantas diligencias practicaban los reporteros en los Centros donde podía negarse o confirmarse la veracidad del rumor.

Por fin a las cinco y media de la tarde los periodistas pudieron encontrar una confirmación al rumor, manifestándose en el Juzgado de guardia, que efectivamente el sumario de referencia había desaparecido en el día de hoy.

El sumario de referencia era extensísimo, y en él se contenían documentos de extraordinario interés, tales como el recibo firmado por el procesado Serrán, donde declaraba haber recibido los dos millones de pesetas, así como también carta de no menos gran interés.

Primeramente había sido juez instructor del sumario el señor Belloc; pero después pasó al juez del distrito de la Lalla, señor Alarcón, que continuó las actuaciones.

El sumario se encontraba en la Secretaría de Moliner, del distrito del Congreso, donde estaba esmeradamente custodiado.

Es funcionario de esta Secretaría, don Faustino Sanmartín, antiguo y honrado empleado de los Juzgados madrileños.

Esta mañana llegaron al Palacio de Justicia, como de costumbre, las mujeres que hacen el servicio de limpieza de las distintas dependencias, y el conserje entregó las llaves para que pudieran desempeñar su cometido.

Una vez realizado éste, las mujeres devolvieron las llaves al conserje, sin que éste advirtiera nada anormal.

A las once menos cuarto de la mañana llegó el señor Sanmartín a su despacho y fue a examinar el sumario, pudiendo comprobar con terrible sorpresa de que éste había desaparecido del armario donde se encontraba cerrado bajo llave.

Sin pérdida de momento, el señor Sanmartín pasó el hecho en conocimiento del Juzgado de guardia, que era el prescrito por el decano de los jueces madrileños don David Camarero.

Este segundamente comenzó las más activas actuaciones.

La noticia al ser conocida por las altas personalidades de la Justicia, causó enorme sensación.

En la Casa de los Canónigos, personáronse inmediatamente el presidente interino del Tribunal Supremo, señor Abellón, el presidente interino de la Audiencia, el fiscal señor Higuera y el teniente fiscal señor González López.

Fueron inmediatamente llamados a dictaminar dos peritos cerrajeros, para que indicaran la forma en que podían haber sido violentadas las puertas de la Secretaría y del armario, si es que había existido alguna violación.

Debido a la extraordinaria reserva que se ha guardado en este dictamen pericial los periodistas no pudieron obtener referencia alguna del mismo.

nal de la Secretaría de Moliner, la mujer que limpia y el conserje del Palacio de la Justicia.

Como consecuencia de estas diligencias el juez estuvo luego durante más de dos horas conversando con el comisario general de Policía, señor Maqueda.

Después conferenció también extensamente con el jefe de la brigada de Investigación Criminal.

A última hora de la tarde estuvo en el Palacio de Justicia; el juez don Joaquín Pérez Roldán, que será el designado para instruir el sumario.

LA DESAPARICION DEL SUMARIO CONTRA EL ABOGADO SERRAN POR ESTAFAS DE DOS MILLONES. EL DEFENSOR DE SERRAN LE COMUNICA EL SUCESO. LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO EN ESTE ASUNTO.

Madrid.—La desaparición del sumario instruido contra el señor Serrán, como supuesto autor de la estafa de dos millones de pesetas al súbdito suizo don Carlos Magno; sigue intriguando a la opinión.

En las últimas horas de ayer tarde llegó a la Carcel Modelo de esta corte el abogado señor Galarza, defensor del procesado señor Serrán, que fué a comunicarle a su patrocinado lo ocurrido con el sumario.

La entrevista de defensor y defendido fué larga, y según informes recogidos, parece ser que el señor Serrán, al conocer la noticia, se mostró altamente sorprendido, rogando al señor Galarza pusiera de su parte todo lo posible por llegar pronto al total esclarecimiento del hecho.

Se dice también que al final de la entrevista el señor Serrán se encontraba indispuesto.

—En el Consejo de ministros de ayer tarde, el Gobierno, además de designar juez especial para que entendiéndose en este asunto, ofreció premios al personal de Policía que consiguiese descubrir al autor o autores de la substracción.

El mueble de la Secretaría del Juzgado donde se guardaba el mencionado sumario no presenta señal alguna de violencia.

El oficial de la Secretaría de este Juzgado, don Faustino San Martín, que era el encargado del sumario, veranea en Becerril de la Sierra, pueblo cercano de Madrid, acudiendo diariamente a la oficina.

VARIOS REGISTROS DOMICILIARIOS DETENCIONES. DISGUSTO ENTRE EL PERSONAL DE LOS JUZGADOS MADRILEÑOS.

Madrid.—El juez especial ha ordenado que se practiquen registros en el domicilio del oficial señor San Martín, en Madrid, y en el de un hermano de éste, diligencias que se llevaron a cabo esta mañana.

También se han registrado los domicilios de otros empleados de la mencionada Secretaría judicial.

La Policía ha practicado otro registro en la casa donde el señor San Martín veranea, en Becerril.

Hállanse detenidos el señor San Martín y dos auxiliares de éste, a disposición del juez especial señor Aldecoa.

—El querellante en el sumario, señor Magno Lin, que proyectaba un viaje al Extranjero con el objeto de visitar a su madre, que se encuentra gravemente enferma, ha desistido del viaje proyectado, poniéndose a disposición del juez especial, por si fuese necesaria su presencia con motivo de la desaparición del sumario.

—La detención del señor San Martín y de sus tres auxiliares ha causado gran disgusto entre el personal de las distintas Secretarías de los Juzgados madrileños, pareciendo que tácitamente han declarado la huelga de brazos caídos.

Se funda esta creencia en que las personas que esta mañana acudieron a las

Secretarías de los distintos Juzgados para despachar varios asuntos no pudieron hacerlo.

—Según noticias, la desaparición del sumario ha coincidido con la agregación al mismo de varios documentos importantes.

De ser esto cierto, había que pensar que el autor de la desaparición es persona que estaba muy al tanto de la marcha del sumario.

MAS DETALLES DEL ASUNTO DE LA DESAPARICION DEL SUMARIO CONTRA EL SEÑOR SERRAN

Madrid.—La mujer que diariamente hace la limpieza en la Casa de Canónigos, y algunas otras más de las que van por los Juzgados, fueron detenidas por el juez especial señor Aldecoa, en los primeros momentos de conocida la noticia, pero una vez que prestaron declaración, fueron puestas inmediatamente en libertad.

Esta mañana empezaron a circular rumores de que había sido detenido ya el autor del robo del sumario; pero lo ocurrido es solamente que la Policía detuvo esta mañana a un joven de diez y nueve años, del que únicamente se sabe que se llama Manuel y es muy conocido de todo el personal judicial.

La detención obedece más que a otra cosa, por si tuviera alguna relación o conociese algún detalle referente a este suceso.

El juez especial señor Aldecoa llamó esta mañana a su despacho al secretario judicial señor Moliner, con quien conferenció extensamente, guardándose absoluta reserva sobre los extremos de esta entrevista.

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS Han sido puestos al pago libramientos a favor de los señores siguientes: Doña Concepción Martínez. Don S. Lavalle. Don J. A. Jaque. Don J. Pérez. Don Francisco Sánchez.

COSAS QUE PASAN

POR INSULTOS En la Comisaría de Policía, se personó el que manifestó llamarse Antonio de la Rosa Fernández, de 41 años viudo, de profesión camarero, con domicilio en Rosario Cepeda 9, el cual denunció al dependiente de la sastrería de don Manuel Caramé, sito en la calle de Columela, llamado Ignacio Acuña, con domicilio San José 48, por que con frecuencia le insulta, así como a su hijo de 15 años, Antonio de la Rosa Hurtado, que se encontraba de aprendiz del mostrador, teniendo que retirarlo de allí por dicha causa.

DETENCION DE UN VALIENTE La guardiavil del puesto de San José (Extramuros), detuvo al individuo José Pavón López, de oficio carpintero, el cual en la vía pública abofeteó a la joven Rosario Gil Delgado, sin otro motivo que el negarse ésta a hablar con el citado individuo.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

LESIONADO Francisco Clavijo Sánchez, de ocho años, con domicilio en Concepción Arenal 8, fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios de herida contusa en la cara interna del labio superior que le fué inferida en la calle Suárez de Salazar por el de nueve años Enrique Bocanegra que habita en José Marengo Gualter.

VISITANDO AL MINISTRO DE ECONOMIA

Madrid.—Durante la mañana de hoy el ministro de Economía Nacional, don Julio Wais, recibió la visita de los señores González Amezcua, Hernández Lázari e Iborra.

RAFAEL EL GALLO GRAVEMENTE HERIDO

Lima.—Según noticias particulares, se dice que el famoso torero Rafael Gómez (Gallo) se halla gravemente herido a consecuencia de una cornada que recibió del domingo toroando en la plaza de toros de Cuzco.

EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO Madrid.—Esta mañana el ministro del Trabajo y Previsión, don Pedro Sangro y Ros de Ciano, recibió en su despacho oficial del departamento, entre otras visitas, la del gobernador civil de Gerona, que iba a hablarle de varios asuntos sociales de aquella provincia.

EL NUNCIANO VISITA AL DUQUE DE ALBA. CONFERENCIA LOS MINISTROS DE ESTADO E INSTRUCCION.

Madrid.—Esta mañana el ministro de Estado, señor Duque de Alba, recibió en su despacho la visita del Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Federico Tedeschini.

Visitó al de Estado, su compañero el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, conferenciando ambas personalidades con bastante extensión y haciendo declaraciones a los periodistas sobre esta entrevista.

BAUTIZO

En la iglesia parroquial de Santa Cruz, recibió en la tarde de ayer las aguas del bautismo la monísima niña hija de don José Franco García y doña María Gómez Cuervo, imponiéndose los nombres de María Josefa.

Fueron padrinos de la nueva cristiana su abuelo paterno don Manuel Franco y su abuela materna doña Cristina Cuervo.

Terminado el acto regioioso pasaron los numerosos invitados al domicilio de los padres de la criatura donde fueron obsequiados espléndidamente.

Desearnos largos años de vida a la nueva cristiana y a sus padres.

A San Ignacio de Loyola

Anoche con bastante solemnidad omenzó en la Iglesia de Santiago el tríduo que la Compañía de Jesús dedica a San Ignacio de Loyola.

El acto estuvo concurridísimo de fieles.

Predicó con bastante elocuencia y con profundidad de ideas el R. P. José María Gutiérrez Silva.

Cines públicos

PELICULAS PARA HOY Plaza Guerra Jiménez. "Lucas no tiene memoria". En dos partes. "Huracán del Rancho". En cinco partes. "Reportaje gráfico número 43". En una parte. Plaza de la Merced. "Vacaciones de Fifi". En dos partes. "De punta en blanco". En cinco partes. "Marido pobre". En una parte.

FIRMA DEL MINISTRO DE INSTRUCCION

Madrid.—La firma del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de esta fecha comprende las siguientes disposiciones:

—Idem a don Francisco Alvarez Ossorio, director del Museo Arqueológico Nacional e inspector general de Museos Arqueológicos.

FIRMA DEL MINISTRO DE ESTADO Madrid.—La firma del Ministerio de Estado de hoy abarca las siguientes disposiciones:

—Trasladando a Viena al de igual categoría, conde de Morales, actualmente destinado en el Ministerio.

—Ascendiendo a secretario de primera clase al de segunda don Ernesto Zulueta.

Valores públicos

CAMBIOS DEL DIA DE HOY Interior 4 % 1919 72,00 Amortizable 4 % 1928 87,65 Amortizable 5 % 1917 89,25 Franco 35,30 Cambios facilitados por el Banco Internacional de Industria y Comercio.

DIPUTACION PROVINCIAL

VISITAS Visitaron al presidente de la Corporación, don Joaquín Pérez Lilla, los señores siguientes: Don Modesto Jiménez, director del Colegio Salesiano. Don Julio Toscano, alcalde de Alcalá de los Gazules.

Casa de Socorro

En la de los Caballeros Hospitalarios, han sido asistidas las siguientes personas: Angeles Aranda Amador, de 18 años, domiciliada en Angel 15, de herida incisa de 0,01 en la cara palmar izquierda, que sufrió en la plaza de Topete, 8.

—Rosario Cabeza Núñez, de 17 años, domiciliada en Encarnación 5, de cuerpo extraño en el índice derecho.

—Federico Saceta Rodríguez, Navas 9, de herida contusa de 0,03 en la pierna izquierda.

—Hermenegildo Carrasco Lizada, de 36 años, Santa Elena 4, de herida por avulsión en el dorso de la mano derecha, que sufrió trabajando en la Harinera Adame Castro.

—Agustín Sanz Rondán, de 26 años, Virgili, de cuerpo extraño en la región tenar izquierda, que sufrió en el horno de la calle de Virgili.

—Juan Arana Cuatilleros, de 18 años, Santa Catalina 15, de herida punzante en la región plantar derecha, que sufrió en las obras de demolición del Teatro Principal.

—Isabel Jiro Fernández, de 16 años, San Sebastián 1, de quemadura de segundo grado en la región suborbitaria izquierda; que sufrió en la Plaza de España.

ta, en la actualidad en la Embajada de París, y destinándole al Ministerio.

—Declarando excedente al secretario de primera clase don destino en la Legación de España en Tokio, señor Muñigo.

—Ascendiendo a secretario de primera y destinándole a Tokio, al de segunda don Eduardo Becerril.

—Ascendiendo a secretario de primera y destinándole a la Embajada de Washington, a don José Gómez Acebo, que es secretario de segunda en la Legación de Budapest.

UN PERIODICO ITALIANO DICE QUE EL FAMOSO LIENZO "LA VIRGEN DEL VELO" SE HALLA EN UNA IGLESIA DE SEVILLA

Roma.—Un acreditado periódico de esta capital dice que el famoso cuadro de Rafael, "La Virgen del Velo", que fué conducido de Siena a Nápoles el año 1545, y del que faltaban noticias, se encuentra en la iglesia de San Antonio, de Sevilla.

Parece ser que estas noticias han sido facilitadas por el Encargado de Negocios de la Embajada de Italia en Madrid.

El ministro de Instrucción Pública español, don Elías Tormo, ha dispuesto que los peritos examinen el cuadro en cuestión.

UNA CIRCULAR DEL DIRECTOR GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Madrid.—El director general de Primera Enseñanza ha dirigido una extensa circular general a todos los inspectores jefes de provincias sobre la confección del Almanaque Escolar.

Dispones dicha circular, que todos los inspectores e inspectores de las distintas zonas se remitan a la Dirección general mencionada antes del 15 de septiembre próximo, datos completos de todas las fiestas nacionales y religiosas señaladas por reales decretos de 21 de diciembre de 1917 y 23 de mayo de 1912, así como las fiestas religiosas y patrióticas.

Las horas de clase en las Escuelas serán tres por la mañana y tres por la tarde, no pudiendo habilitarse estas horas para cursos complementarios.

UNA DESGRACIA EN LA PLAZA DE TOROS DE VALENCIA. UN OBRERO CARPINTERO GRAVEMENTE HERIDO POR UN TORO.

Valencia.—Esta mañana, en la plaza de toros, ocurrió una sensible desgracia, de la que fué víctima un honrado obrero carpintero llamado Ramón Ros.

Este obrero se hallaba trabajando en uno de los burladeros de la plaza, en su oficio de carpintero, cuando uno de los toros de la ganadería de don Antonio Pérez Tabernero, que había de ser lidiado esta tarde, se escapó de los corrales donde se encontraba, pasando al ruedo.

El Ramón, al ver que el bicho le acometía, se agarró a los cuernos, pero el animal logró desasirse, corneando furiosamente al infeliz carpintero.

A los gritos de socorro de éste acudió todo el personal de la plaza, consiguiendo que el toro abandonase a su víctima y pasase de nuevo a los corrales.

El herido fué conducido en gravisimo estado al Hospital, presentando una grave herida en el costado izquierdo y varias otras también de consideración en la cabeza.

El infortunado obrero encuéntrase en estado desesperado.

LA MAÑANA DEL PRESIDENTE Madrid.—Esta mañana el presidente del Consejo de ministros, general don Dámaso Berenguer, despachó con el ministro de Fomento señor Matos, que le sometió a su consideración asuntos varios de su departamento.

Nuestro partido, ante todo, nace con la convicción de que la conciencia social contemporánea no se organiza políticamente sin una base clara de justicia social y económica. Las masas carecen de responsabilidad y libertad convirtiéndose en gregarias y serviles, bajo ficciones políticas anticuadas o revolucionarias, cuando no se estructuran e inducen sus finalidades de una directa realidad nacional y de una conciencia diaria e inmediata de las necesidades colectivas.

Nación entera, una organización corporativa donde el Estado pueda asumir una vasta y fuerte personalidad, capaz de administrar a la sociedad nacional; configurada según las necesidades más imperiosas de la vida presente, y donde se especifiquen, defiendan y determinen las funciones de cada clase y profesión, así como las garantías de la libertad y dignidad, tanto individuales como familiares, hasta hoy irrisorias bajo un sufragio universal que a las clases menesterosas cobraba la libertad política del voto de un día con el servilismo social de todo el año.

En el sentido universalista de la España histórica, prohibamos los valores espirituales de nuestras distintas regiones; declaramos nuestra profunda simpatía hacia la empresa de civilización cristiana que están, en general, desarrollando los países ultramarinos de nuestra habla; expresamos nuestra solidaridad con la cultura europea, y afirmamos, ante los actuales conflictos del mundo, el sentido salvador de la Hispanidad, lo mismo frente a las pretendidas razas superiores, que se abrogan el derecho de explotar a las otras, que frente a las que no conciben otra igualdad que la que aniquila al hombre, reduce su historia a economía y suprime la vida del espíritu.

El Partido Laborista Nacional, como un gran hermandad del trabajo español, aspira a arrancar las fuerzas trabajadoras, hasta ahora sin apoyo, tanto del comunismo y de la anarquía como de la extralimitación capitalista, para elevarla al pleno ejercicio de la ciudadanía fundada en el servicio civil del trabajo y en la voluntad de participar del Poder público. Al hacer su llamada a los trabajadores, incluye en ella a cuantos se dedican a las profesiones de la

inteligencia y a los que se consagran a acumular los ahorros de una generación para preparar el trabajo de la siguiente. La sociedad necesita de capitales productivos, que se dediquen al trabajo en forma de herramientas, multiplicadores del rendimiento del esfuerzo humano. No necesita, en cambio, de capitales predatorios, que se lancen a las devastaciones de la usura, a la explotación de variedades ociosas y de vicios destructores.

El Partido Laborista Nacional aspira a continuar una tradición de libertades, viva en los momentos más energicos y populares de la Historia de España; con tinuidad que no puede significar un intento de volver atrás, como pretenden ahora los antiguos partidos, cuyas ideologías han sido ya sobrepasadas, sino que representa y encarna el común anhelo expresado en la conciencia pública, de observar nuevos procedimientos y hallar nuevas formas políticas y sociales acomodadas a los hechos y a las realidades presentes, que imponen como primordial problema el de la redención moral de los hombres, los cuales, sometidos a un injusto y anticuado sistema distributivo, carecen de la independencia predi-

PARTIDO LABORISTA NACIONAL

MANIFIESTO AL PAIS

sus finalidades, y utilizará cuantos derechos políticos las leyes confieren, para realizar a través de los organismos públicos (Ayuntamientos, Diputaciones, Cortes) su programa total o parcialmente. Pondremos toda nuestra fe y entusiasmo en acrecer y penetrar lo más posible a los trabajadores intelectuales y manuales, fomentando y defendiendo las asociaciones y sindicatos que tiendan a realizar esta unión tan necesaria para el mejoramiento de las relaciones humanas. Dentro de los trabajadores intelectuales comprendemos, no sólo aquellos para el desempeño de cuya profesión se requiere un título académico, sino también el patrono que dirige por sí mismo la empresa bajo su responsabilidad y a todos los que en su trabajo predominan la obra de la inteligencia sobre el esfuerzo material.

(Continuará.)

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1930

## LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá de Bilbao y Santander el 21 de julio, de Gijón el 22 y de Coruña el 23, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida el 16 de agosto.

## LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL PLATA.

El vapor REDNA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de agosto.

## LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona y Tarragona el 10 de julio, de Valencia el 11, de Alicante el 12, de Málaga el 13, y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 31 de agosto.

## LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MANUEL ARNUS, saldrá de Barcelona el 19 de julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21, y de Cádiz el 25, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Critóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 14 de agosto.

## LINEA DE FERNANDO POO

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el 15 de julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20 para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida el 15 de agosto.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, &c.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se matienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía un red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Barcelona y en la Agencia pe CADIZ: Isabel la Católica, 3.

El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona y Tarragona el 22 de julio, de Valencia el 23, de Alicante el 24, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 17 de agosto.

## LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MANUEL ARNUS, saldrá de Barcelona el 19 de julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21, y de Cádiz el 25, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Critóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 14 de agosto.

## LINEA DE FERNANDO POO

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el 15 de julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20 para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida el 15 de agosto.

# Fábrica de Hielos de Esmeraldo Domínguez. Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1049

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

Treinta y cinco pesetas la tonelada

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

## BIENORRAGIA (Purgaciones)

y todas las graves complicaciones del aparato genito urinario, como son cistitis, prostatitis, gota matinal o militar, orquitis etc., del hombre; metritis, vaginitis anexitis etc., de la mujer; se obtiene un rápido y eficaz resultado con el uso de los

## SELLOS OSSAM

Sus propiedades antisépticas y microbicidas comunican a la sangre y orina, ya notando sus efectos a las primeras tomas; calman los dolores producidos por la micción; la orina se mantiene aséptica y los gonococos son destruidos hasta que se obtiene con su uso una verdadera y completa curación

De venta en Cádiz: Sra. Viuda. Matute, Plaza Isabel II, número 2 y principales farmacias. En Málaga: Farmacia Gómez, San Juan 80; en Sevilla: Droguería Alconcer, Laraña 8 y 10; en Barcelona: Doctor Andreu, Segala

Preparados: Laboratorios Ballester, Salmerón 167, bis. BARCELONA



## AUTOMOVILES

Fast and Safe

Servicio diario de Automoviles Correos sobre neumáticos

entre Cádiz, Algeciras, La Línea (Para Gibraltar)

Salida de Cádiz: 18.45; llegada, 18.30. Plaza de Loreto.—Teléfono 1620.

Salida de Algeciras: 8.15; llegada, 19.00.—S. Moret 5.—Teléfono 101.

Salida de La Línea: 7.00; llegada, 20.15.—Ramón de Carranza, 46.—Teléfono 1451.

Las puertas de Gibraltar estarán abiertas hasta las 22.00 para la entrada en dicha plaza.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CRUTA.

Salida de Cádiz: a las 9.00.—Isaac Peral (Paseo de Canalejas).

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ.

Salida: A las 12.45 — Café «La Estrella» (Muelle).

## Cemento Portland

# ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Belegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10

CADIZ

Placas a la turca gres y de hierro esmaltado Azulejos, Cristalería y Loza, Bañeras, Tuberías, Vajillas, Lavabos, Perfumería, Aparatos eléctricos, Baterías de cocina, todo en el

## Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT

Teléfonos núms. 1818 y 1316

Cervantes núm. 18, duplicado Esquina a San José

CADIZ

## Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz

Todos los domingos y miércoles a las 15 horas.

Miércoles 30 de Julio 27 Agosto 1930: La moto-nave INFANTA CRISTINA, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Domingos 3, 17 y 31 Agosto 1930: La moto-nave INFANTA BEATRIZ para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Miércoles 6 Agosto 1930: El vapor ROMEU, para Tenerife y Las Palmas.

Domingo 10 Agosto 1930: El vapor ISLA GRAN CANARIA, para Arrecife, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Miércoles 13 Agosto 1930: La moto-nave INFANTA CRISTINA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Miércoles 20 Agosto de 1930: El vapor PLUS-ULTRA para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Domingo 24 Agosto 1930: El vapor ISLA DE TENERIFE, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

NOTA: En todos sus viajes Las moto-naves INFANTA BEATRIZ e INFANTA CRISTINA admitirán la carga hasta las 11 horas del día de su salida.

Los restantes buques admitirán la carga hasta las 5 de la tarde del día anterior a su salida.

Todos estos buques admiten carga con conocimientos directos para las siguientes Islas:

Abonas, Miedano, Abigos, Villagranrey, Orotava, Ycod, Garachico, Saucos y Tazacorta (Reexpidiéndose por Santa Cruz de Tenerife).

Sardinas, Las Nieves, San Nicolás, Mogán, Arguineguin, Maspalomas, Gran Tarajal, Pozo Negro, Tiñosa y Arrieta (Reexpidiéndose por Las Palmas).

También se admite con trasbordo en las Palmas mercancías destinadas a Cabo Juby, Río de Oro y Cabo Blanco.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

JUEVES: 31 Julio y 28 Agosto de 1930: Vapor PLUS-ULTRA, para Vigo, Musel, Bilbao, Pasaje, Santander.

JUEVES 14 de Agosto de 1930, el vapor ROMEU para Coruña, Musel, Bilbao, Pasajes y Santander.

Línea Canarias-Cádiz-Sevilla

Jueves 7 y 21 de Agosto 1930: Moto-nave INFANTA CRISTINA, para Sevilla.

Línea con Africa

SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.

SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Servicio rápido a Barcelona

El vapor ISLA TENERIFE, saldrá el martes 5 Agosto 1930.

El vapor ISLA GRAN CANARIA, saldrá el lunes 18 Agosto 1930.

La moto-nave INFANTA BEATRIZ, saldrá el domingo 10 y 24 de Agosto de 1930.

Servicio Cantábrico

Para Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musel, - Gijón Santander, Bilbao y Pasajes.—El vapor

## RIO-BESOS

Saldrá de Cádiz, el Viernes 1.º de Agosto de 1930.

Admitiendo además carga para los puertos de Rivadeo, Avilés, Luanca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Cartagena, Alicante, Valencia Aguilas y Barcelona.—El vapor

## RIO-MIÑO

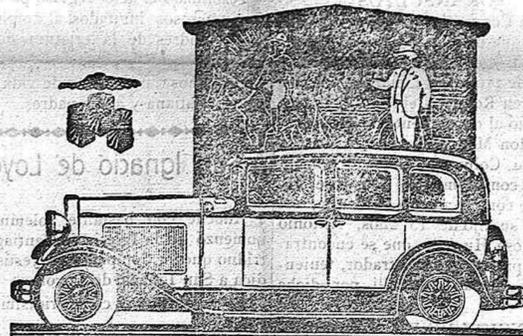
Saldrá de Cádiz, el Viernes 1.º de Agosto de 1930.

Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares, Nador y Villa Sanjurjo.—Admite Pasaje.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz

Isaac Peral número 25 (bajo)

TELEFONO NUM. 1438



## ¡HABLA EL HACENDADO!

"PARA poder hacer sin interrupción mis numerosos viajes de inspección a través de mi extensa finca, necesito naturalmente un coche de confianza, potente, confortable y económico.

"Mi Nash posee todas estas cualidades, y todavía muchas otras. Pueden ustedes estar bien seguros de que será siempre mi predilecto, debido al magnífico record de rendimiento que ha establecido en mi servicio.

"Puede resumirse en pocas palabras lo que yo pienso del Nash: tengo dos coches para el uso de mi hacienda y ambos son Nash de ocho cilindros."

Francisco de la Viesca

Cádiz: Benjumeda, 30. Sevilla: Unión, 1

NASH 400

## Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.



FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

MANUEL RUIZ VILCHES

COBOS, 4 duplicado CADIZ TELEFONOS 54 y 498

Agente de Negocios Matriculado

## JOSE GOMEZ CANTO

OBISPO CALVO Y VALERO, 4

Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.

Representaciones de Ayuntamientos.—Pidan nuestra tarifa.

## GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE LA

## Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

## ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en nuestra imprenta hasta una hora antes de cerrar la edición de este periódico

## PRECIOS

A una columna de ancho 5 pesetas  
A dos " " " " 10 " "  
A tres, " " " " 15 " "

Espléndidas comisiones a los Agentes

No hay otra máquina de escribir que ofrece más ventajas

## CORONA

La máquina de escribir personal

suavidad de su funcionamiento el novísimo modelo con cuatro hileras y la una maravilla, aun para aquellos que consideraban la «Corona Tres» el colmo de la perfección en la máquina de escribir portátil.

Si Ud. no goza de la satisfacción de emplear una máquina de escribir personal es probable que no puede apreciar cambio le ayudaría una Corona. Pero pruébelo por varios días y verá como cambia su actitud hacia la correspondencia. Vá. se sorprenderá aprovechando toda oportunidad para componer cartas «Corona escritas».

Venta: CASA CERÓN.—Columela núm. 23.—Cádiz.